

San Antonio Zaragoza, San Salvador, Hgo., a 04 de abril de 2024.

Sección: Dirección General
Oficio Núm. CAAMSSH/DG/087/2024
Asunto: El que se indica

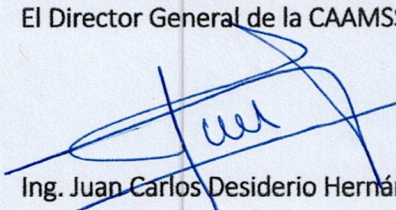
L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

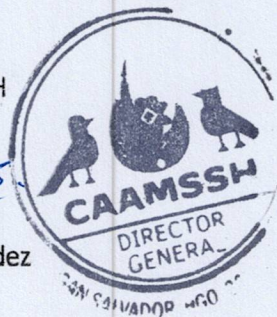
Por medio de la presente, aprovecho para saludarle. Asimismo, deseo informarle que, en relación con el apartado PREDD VI.1.8.1. Documento de Planeación Aplicable, el Organismo Operador de Agua Potable del Municipio de San Salvador no dispone de un documento propio de planeación. En su lugar, nos regimos por el Plan de Desarrollo Municipal.

Sin otro en particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

El Director General de la CAAMSSH


Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández



c.c.p. Maestro Armando Azpeitia Díaz. -Presidente Municipal Constitucional de San Salvador Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno de la CAAMSSH.
-Para su superior conocimiento.
Archivo